

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 444-2010MDSM

San Miguel, 02 AGO. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N° 199/MDSM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, dichos instrumentos de gestión modifican denominaciones y hojas funcionales, entre otras de la Subgerencia de Educación y Cultura, por lo que corresponde adecuarse a las mismas y designar al funcionario competente, para continuar con el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 05-90-PCM que prueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y en uso de facultades conferidas por el artículo 20º, inciso 17; y demás concordantes de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a FRANCISCO JAVIER GILES BARDALES, en el cargo de SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Víctor E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE